



4 SEP 2025

INFORME DE EVALUACIÓN

Nº: 1410 Firma: [Firma]
Hora: 12:18 Aclaración:

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2.025, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 55/2025 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 473.467**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. Nº 202/2025 y D. Nº 306/2025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 556/2025 por la cual la Jefa del Departamento de Administración del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, eleva nota D. P. Nº 26/2025, del Departamento de Nutrición Parenteral, solicitando el inicio de los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- La Resolución D. Nº 1535/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria Sin Planificación y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 55/2025 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 473.467.-
- El Dictamen DCP Nº 86/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto Nº 2.264/24 que reglamenta la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2.025.-
- El Dictamen Nº 119/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- La Nota D.P. Nº 50/2025 de fecha 01 de setiembre de 2025, por el cual la Jefa del Departamento de Nutrición Parenteral del Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **SCAVONE HERMANOS S.A.-**

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando que la adquisición tiene por objeto proveer al departamento de preparación de soluciones enterales el insumo es un componente común y esencial en las soluciones de nutrición parenteral (NP), ya que proporciona magnesio, un electrolito crucial para numerosas funciones fisiológicas, conforme expresa la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas según Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 645/2025.-

Referencias:

- 1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- 2- **Sistema de Adjudicación:** Ítem.-
- 3- **No se realizó corrección aritmética de la oferta.-**
- 4- Se adjunta Resolución D. Nº 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas y Resolución D. Nº 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP Nº 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

N°	Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia	Correo Electrónico Declarado
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	80001916-4	1.857.754	licitacion@laboratorioscatedral.com.py

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	SCAVONE HERMANOS S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.	Cumple (Presenta póliza Nro.: 1508009491)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Documentos Requeridos	SCAVONE HERMANOS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).- a. Rátio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple



Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024)	No Aplica
Experiencia requerida <i>Demostrar la experiencia en provisión de medicamento y/o especialidades farmacéuticas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</i>	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de medicamento y/o especialidades farmacéuticas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Capacidad Técnica. <i>El oferente deberá presentar los documentos detallados en el siguiente punto</i>	Cumple
Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.	
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:	
1- Resolución de Apertura como fabricante de medicamentos expedida por DINAVISA. En caso de que se encuentre vencida deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	Cumple
2- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control. Vigente	Cumple
3- Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. En caso de que los documentos expedidos por DINAVISA se encuentren vencidos, deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación, los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	Cumple
4- Copia del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, emitida por DINAVISA, según corresponda.	Cumple
Para Distribuidores de Medicamentos:	
1- Resolución de Apertura como importador o distribuidor de medicamentos expedida por DINAVISA, según corresponda. En caso de que se encuentre vencida deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	No Aplica
2- Certificado Vigente de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución expedido por DINAVISA, según corresponda.	No Aplica
3- Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. En caso de que los documentos expedidos por DINAVISA se encuentren vencidos, deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación, los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	No Aplica
4- Copia del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, emitida por DINAVISA, según corresponda.	No Aplica
OTRAS DOCUMENTACIONES:	
Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	Cumple
Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Cumple
En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.	No Aplica (Presenta Póliza)
Autorización del Fabricante Para representantes, Autorización vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizada y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	No Aplica (Fabricante del Ítem Cotizado)
Muestra (Evaluación detallada consta en informe técnico adjunto)	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 02/09/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día jueves, 04 de setiembre de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**



1. A SCAVONE HERMANOS S.A., según nota UNA FCM CCEP N° 817/2025:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Se solicita presentación del documento correspondiente al año 2022 debido a que el mismo no se visualiza en el Perfil del Proveedor

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con Mesa de Entrada del Comité N° 753 de las 8:29 del 03 de setiembre de 2025, a excepción del certificado de producto y empleo nacional, el cual no constituye causal de descalificación, sin embargo, decae en el derecho de acceder al margen de preferencia nacional.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SCAVONE HERMANOS S.A.												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	109.752	DOMINGO SCAVONE MESSINA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.180	e98beea2
2	119.508	CECILIO FLEITAS DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.184	3ce0a89d
3	123.207	NOEMI ULIAMBRE VDA. DE ZANOTTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.186	75fe8727
4	200.962	ANA SCAVONE MESSINA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.189	d1a05593
5	204.588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.191	d9250f73
6	205.283	JUAN CARLOS BALMELLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.194	406ae72b
7	218.517	LIDIA MARIA SCAVONE MESSINA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.198	ae5f2694
8	225.663	GERARDO LAGUARDIA CHILAVERT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.199	e1a0163f
9	231.302	CRISTINA PORTALUPPI DE FLEITAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.201	aec99f18
10	231.304	MYRIAM SCAVONE DE BOGGINO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.202	a92d039d
11	231.315	MIRTHA FORNO SCAVONE DE BALMELLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.204	16ec06b4
12	247.146	ELOY BOGGIO VILLALONGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.210	709cb004
13	248.016	MIGUEL TORIO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.212	eb2c02c9
14	251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.214	49f3c303
15	279.576	GRACIELA FORNO SCAVONE DE BALMELLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.216	f26cafb7
16	283.678	JORGE GIRALT SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.223	4d315cc0
17	294.792	GILDA PORTALUPPI SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.228	eae4488f
18	311.132	CARLA FORNO SCAVONE DE ACHON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.231	e19318ee
19	311.715	JULIA SCAVONE DAUD	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.232	52a04080
20	321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.237	bf8e03e7
21	346.369	ENRIQUE COSTAS SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.241	e8beeb89
22	352.138	TOMMASO ODDONE POTENZA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.243	d0db04b8
23	377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.245	bc75e4d0
24	377.661	AMADEO ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.248	f858df3d
25	379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.252	6c205fd9
26	402.803	RAFAEL MERA SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.253	6ad56dec
27	406.981	JOSE ODDONE COSTANZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.255	b717a898
28	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.257	b8848e5e
29	428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE ROUTTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.260	041e2858
30	458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.261	a994539c
31	458.244	ANGELICA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.264	5be1694d
32	491.595	GONZALO MERA SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.266	7824c5bf
33	496.465	LOURDES ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.178.267	fccde17a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

34	496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.270	212b832f
35	525.575	MONICA FLEITAS PORTALUPI DE RAMIREZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.271	fd9f0dde
36	552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.273	d2caa57f
37	552.809	CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.275	b67b3fe8
38	664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.278	8fe27c9d
39	682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.280	56359696
40	767.204	SERGIO ODDONE CASTANZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.283	a6c47ba9
41	767.205	ROLANDO ODDONE COSTANZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.286	ac5e5ef7
42	792.825	PATRICIA MERA SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.289	8629a33e
43	823.001	MARCELO FLEITAS PORTALUPI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.290	5806003c
44	829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.293	281fdd7e
45	829.279	CINZIA BOGGINO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.294	afe24ad9
46	863.368	DIEGO BALMELLI FORNO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.296	b2cef2ea
47	916.469	OLIVER SCAVONE DOMANICZKY	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.297	b116bc48
48	922.977	PAOLA MARIA SCAVONE GAVILAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.299	6f32aab7
49	922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.301	f1da178d
50	922.980	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.304	b2c04061
51	986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.306	49d71df8
52	1.050.289	ANDREA BALMELLI FORNO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.308	8d7e70ea
53	1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.311	ad3e673d
54	1.178.273	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.314	75440a2e
55	1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.316	a7eec28c
56	1.530.971	ELENA ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.320	7e77fadf
57	1.845.984	CARLA BOGGINO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.323	6fdf1a40
58	1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.327	15a5b788
59	1.974.932	LAURA LIZ BARRETO COSTAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.329	14cafbe6
60	2.886.989	GARY GIRALT PORTALUPPI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.330	89d3223b
61	3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.332	d010c503
62	4.197.475	SOFIA ZANOTTI CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.335	672f1e8f
63	2.484.582	RENATA MARIA RUOTTI BALMELLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.336	63dc6c54
64	3.194.763	COSTANZA MARIA RUOTTI BALMELLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.337	58958bdd
65	2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.340	ed0ac5a0
66	1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.344	daee6c1a
67	1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.345	ea2df0aa
68	1.178.274	SILVANA JOSEFINA PERONI GIRALT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.348	199b11b1
69	1.843.388	ALBERTO JAVIER PERONI GIRALT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.350	83d6701f
70	355.059	CLAUDIA CAROLINA BOETTNER ZANOTTI-CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.356	271251d6
71	425.658	IRENE BEATRIZ BOETTNER-CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.359	c53669b0
72	355.045	JUAN MAX BOETTNER ZANOTTI-CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.360	5e099c84
73	355.057	GILDA MARIA BOETTNER ZANOTTI-CAVAZZONI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.365	fc1a23b5
74	2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.368	77fb472c
75	2.030.215	HUGO ACOSTA CAPPO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.372	0ea39dcc
76	1.253.578	RAUL ALBERTO ZARZA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.373	8463748c
77	2.333.064	OSMAR ADORNO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	8.178.374	95d93c21

Observación: las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)



Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Con base en la documentación referida, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **SCAVONE HERMANOS S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SCAVONE HERMANOS S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	371.275.837.588	530.638.303.928	555.260.910.061	2,61	2,97	4,87	3,48
		PASIVO CORRIENTE	142.266.612.101	178.805.865.454	114.131.396.793				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	602.107.478.431	772.955.956.313	802.434.500.068	0,27	0,25	0,17	0,23
		PASIVO TOTAL	163.432.038.745	196.501.451.893	139.952.617.061				
	Rentabilidad	CAPITAL	300.000.000.000	350.000.000.000	400.000.000.000	32,41	47,27	36,31	38,67
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	97.238.347.528	165.438.866.596	145.257.971.105				



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).-

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, la empresa: **SCAVONE HERMANOS S.A.**, Cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **SCAVONE HERMANOS S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Demostrar la experiencia en provisión de medicamento y/o especialidades farmacéuticas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA: SCAVONE HERMANOS S.A.					
Monto Total Ofertado	67.025.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	20.107.500				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 015-003-0000836 - 23/09/2022	329.983.200	0	0	329.983.200	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 015-001-0001099 - 24/11/2023	0	742.911.000	0	742.911.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Factura N° 015-001-0002210 - 29/08/2024	0	0	1.617.408.000	1.617.408.000	Corresponde al objeto de la Convocatoria
Sumatoria Total				2.690.302.200	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **SCAVONE HERMANOS S.A.**, Cumple con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:



Ítem N° 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	SCAVONE HERMANOS S.A.		
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Concentración 50%. Solución estéril, inyectable IV	39.437	1.915	35.000	67.025.000	marca: MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total Oferta								67.025.000	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **SCAVONE HERMANOS S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación

Considerando que la empresa con la única oferta económica no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 55/2025 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 473.467**, a la empresa:

SCAVONE HERMANOS S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	1.915	35.000	67.025.000	marca: MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total Propuesta de Adjudicación						67.025.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación

Empresa	Monto Total Adjudicado en Guaraníes	Monto Total Adjudicado en Letras
SCAVONE HERMANOS S.A.	67.025.000	Guaraníes: Sesenta y Siete Millones Veinticinco Mil.-



Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 04 días del mes de setiembre del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 119/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- La Nota D.P. N° 50/2025 de fecha 01 de setiembre de 2025, por el cual la Jefa del Departamento de Nutrición Parenteral del Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica.-
- 3- Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-
- 4- Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Superposición de Actividades).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARO. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 119/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 55/2025 “Adquisición de Sulfato de Magnesio para el Departamento de Nutrición Parenteral del Hospital de Clínicas”. ID N° 473.467. –

FECHA : Asunción, 2 de setiembre de 2025. –

Oferentes

1. Scavone Hnos. S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
02 SEP 2025	
M.E. N° 751	HORA: 11:23
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: [Firma]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas, San Lorenzo
Departamento
de Nutrición Parenteral



Nota D.P.N° 50/2025

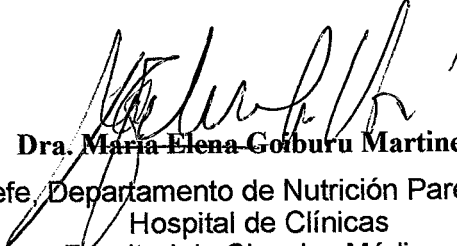
Asunción, 1 de setiembre de 2025

Señora
Lic. Rocío Vizcarra
Administradora
Hospital de Clínicas. San Lorenzo
Universidad Nacional de Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de responder la Nota UNA_FCM_CECP N° 813/2025 remitiendo adjunto el Informe Técnico en el Marco del LMCN N° 55/2025.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo, muy agradecida desde ya.

Atentamente


Dra. Maria Elena Goiburú Martinetti.
Jefe, Departamento de Nutrición Parenteral
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Dra. Maria Elena Goiburú
Jefe Opto Nutrición Parenteral
R.P. N° 5170
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
01 SEP 2025	
M.E. N° 126	HORA: 12:16
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la recepción del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.	
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS	
01 SEP 2025	
M.E. N° 3065	Hora: 11:54
Recibido por: Univ. JORGE A. MARTÍNEZ	
Administración H.C.	

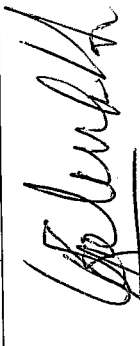
A Comité
Lic. Rocío Vizcarra L.
Administradora
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 55/2025 “ADQUISICIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Características	Muestra Presentada por SCAVONE HERMANOS S.A.
1	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solución Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	Concentración 50%. Solución estéril, inyectable IV	1.915	marca: MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: NO APLICA	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDOS		SCAVONE HERMANOS S.A.
Capacidad Técnica.		
El oferente deberá presentar los documentos detallados en el siguiente punto		
Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:		
1- Resolución de Apertura como fabricante de medicamentos expedida por DINAVISA. En caso de que se encuentre vendida deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.		Cumple
2- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control. Vigente		Cumple
3- Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. En caso de que los documentos expedidos por DINAVISA se encuentren vencidos, deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación, los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.		Cumple
4- Copia del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, emitida por DINAVISA, según corresponda.		Cumple
Para Distribuidores de Medicamentos:		
1- Resolución de Apertura como importador o distribuidor de medicamentos expedida por DINAVISA, según corresponda. En caso de que se encuentre vendida deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.		No Aplica
2- Certificado Vigente de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución expedido por DINAVISA, según corresponda.		No Aplica
3- Registro Sanitario Vigente del producto ofertado expedido por la DINAVISA. En caso de que los documentos expedidos por DINAVISA se encuentren vencidos, deberá acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación, los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.		No Aplica
4- Copia del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, emitida por DINAVISA, según corresponda.		No Aplica
OTRAS DOCUMENTACIONES:		Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.		Cumple
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).		

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar


Mariana Godoy Marichio
Dpto Nutrición Parenteral
R.P. N° 5170
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. N° 51 HORA: 12:00
FOLIATURA: — RECIBIDO POR: [Signature]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 – E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 202/2025

04/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1.	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2.	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3.	DR. LILIO IRLA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4.	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5.	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6.	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7.	LIC. MARGELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8.	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD – ESTAMENTO ESTUDIANTIL

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. OMCT/IANA/im

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN". -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds




Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

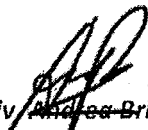
San Lorenzo, 03 de setiembre de 2025.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 04/09/2025, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ____/____/____ hasta ____/____/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☒ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

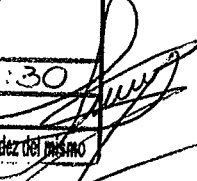
Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Anacleto Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

04 SEP 2025

M.E. N° 759 HORA: 07:30

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: 

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.